



hacia la equidad en salud, al alinearse con estándares internacionales y ofrecer una opción terapéutica basada en evidencia científica.

Pero en noviembre el Minsal modificó esta resolución, revocando este punto, restringiendo las posibilidades de acceso, reduciendo las oportunidades de vivir más tiempo y con mejor calidad de vida.

Hacemos un llamado a la ministra de Salud para que restituya la indicación inicial. Es la única que puede hacerlo.

MARÍA ELISABETH GUESALAGA

Presidenta Fundación Mujeres por un Lazo

Drogas de alto costo

Señor Director:

Estamos a menos de un mes de que entre en vigencia la última resolución de Drogas de Alto Costo y la ministra de Salud es la única esperanza para las mujeres con cáncer de mama, a quienes se nos han quitado derechos, tres meses después de haber sido otorgados.

En agosto del año pasado se otorgó cobertura financiera a tres terapias innovadoras para pacientes de cáncer de mama luminal en etapas avanzadas, estableciendo indicaciones claras para su aplicación en primera línea. Un paso crucial